Acta No. 22
Sesión Ordinaria de Cabildo
15 de Mayo de 2014

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día 15 de Mayo del año dos mil catorce, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno**.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal. **Punto Dos**.- Lectura del Orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres**.- Lectura del Acta Anterior correspondiente al 30 de abril del 2014. **Punto Cuatro**.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para "El Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos que deberá regir durante el Ejercicio Fiscal 2014". **Punto Cinco.- Lectura de Correspondencia**. **Punto Seis**.- **Participación Ciudadana**. **Punto Siete**.- **Asuntos Generales**. **Punto Ocho**.- **Clausura de la Sesión**. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Muchas gracias señor Secretario, sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta del Quórum Legal. Pasamos al **Punto Uno**.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal. Habiendo Quórum Legal, de todos los integrantes del Cabildo. Regidores, Presidente y Síndico Municipal, pasando al **Punto Dos**.- Lectura del Orden del día y aprobación del mismo en su caso. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Solicito a señor Secretario, habiendo Quórum Legal, someta a consideración del Pleno, la aprobación del Orden del Día, que ha sido leído con anterioridad. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Quienes estén a favor de aprobar el presente Orden del Día, en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente le informo que ha sido **Aprobado por Unanimidad**, el Presente Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Muchas gracias señor Secretario, continuando con el **Punto Tres**.- Lectura del Acta Anterior correspondiente al 30 de abril del 2014, solicito atentamente al señor Secretario, dar lectura a la misma. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Voy a solicitar a las señoras y señores Regidores, que por economía procesal, se omita la Lectura del Acta Anterior en vista de que ya tienen una copia de la misma en sus expedientes. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Esta a consideración la propuesta del señor Secretario, de omitir la lectura del Acta Anterior, por lo que les solicito dar cuenta a los señores y señoras Regidores quienes estén de acuerdo con la omisión sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Señor Presidente, le informo que por Unanimidad de votos se aprueba omitir la lectura del presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Muchas gracias, pasamos al **Punto Cuatro**.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para "El Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos que deberá regir durante el Ejercicio Fiscal 2014". Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 12 de Mayo del año 2014, para tratar asunto relacionado a análisis, discusión y en su caso aprobación para "El Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos que deberá regir durante el Ejercicio Fiscal 2014", que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería la C.P. María Elena Bonilla Ceniceros. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículos 49 Fracción XVI, 78 y 79 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c), e) y f) 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen: Se aprueba por Mayoría, "El Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos que deberá regir durante el Ejercicio Fiscal 2014". Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Para efectos de la exposición de motivos, señoras y señores Regidores, además de la parte documental que ustedes tienen, solamente quisiera hacer del conocimiento para que quede en el Acta, dar lectura y le voy a pedir a la señora Síndico que nos haga el favor de dar lectura al oficio que remite el auditor Superior del Estado y a lo que obedece esta Sesión de Cabildo, para que el pueblo de Fresnillo sepa el por qué, estamos sesionando para nosotros poder el día de hoy en base a lo que establece el Artículo 49 fracción XVI y 172, de la Ley Orgánica del Municipio, debido a que como no se han cumplido con lo establecido en la norma que armoniza la presente información adicional del Proyecto del

Presupuesto de Egresos, es importante que a través de la emisión que hizo el Consejo Nacional de Armonización Contable, y que publicada en el Diario de la Federación el 3 de Abril, cada Municipio tiene la obligación de sujetarse a esa Armonización Contable, para el público que nos acompaña, los Medios de Comunicación, lo que haremos el día de hoy es desglosar el Presupuesto que ya se había aprobado en el mes de Enero, con las partidas y ponerlo a consideración de las y los señores Regidores. Sea tan amable señor Síndico de dar lectura integra, para efectos de grabación y para que los Medios de Comunicación se enteren el motivo de esta Sesión de Cabildo. **La Síndico Municipal, C. Profa. Leticia Casillas Morales**.- Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días señores Regidores, muy buenos días Medios de Comunicación y todas las personalidades que nos hacen el favor de acompañarnos a esta Sesión de Cabildo. Con At'n a Presidentes, Tesoreros Municipales, Directores de Sistemas de Agua Potable, como es de su conocimiento los Presupuestos de Egresos que fueron aprobados al inicio del Ejercicio 2014, por sus respectivos Cabildos y que se entregaron tanto a la H. Legislatura como a la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 fracción XVI y 172 de la Ley orgánica del Municipio, **no cumplieron con lo establecido en la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) PUBLICADA EN EL Diario Oficial de la Federación en fecha 3 de abril del 2013**. En consecuencia, se les convocó a la Capacitación denominada "Orientación a Municipio y Sistemas Municipales de Agua Potable sobre la Elaboración de Presupuestos 2014", impartida por personal del Departamento de Análisis Financiero y Presupuestal de ésta Institución, así mismo, se han llevado a cabo asesorías personalizadas con la finalidad de que sus Entidades elaboraran sus Presupuestos definitivos observando el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se les recuerda que en la Circular 4 enviada en fecha 7 de Febrero del 2014, emitida por el Departamento de Análisis Financiero y Presupuestal y autorizada por la Dirección de Auditoría Financiera a Municipios de esta Auditoría Superior del Estado, se les indicó que "en el caso de que los presupuestos de ingreso o egreso hayan sido presentados al Cabildo para su aprobación y éstos no cumplan con la Norma emitida por el CONAC, deberán adecuarlos conforme a la Norma correspondiente y presentarlos nuevamente a su Cabildo para su aprobación, por lo que se sugiere el siguiente procedimiento: "Derivado de las adecuaciones que se tuvieron que realizar a los Presupuestos atendiendo al cumplimiento de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC, para armonizar la presentación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos, éstos se considerarán como definitivos para los efectos contables, financiero, presupuestales y legales a que haya lugar, por lo que deberán estar acompañados con su debida autorización del Cabildo". Por lo anterior, y en conocimiento de que el proceso de integración y elaboración de os Presupuestos Armonizados, no fue una tarea fácil para sus Entidades representadas, se consideró conveniente **otorgar una dispensa** en el tiempo para entrega de éstos, por lo que una vez analizados y lo avances de los 58 Municipio y 29 Sistemas de Agua Potable, se les solicita **presentar sus Presupuestos Definitivos y Armonizados 2014, a más tardar el 15 de Mayo 2014, a la Auditoría superior del Estado**, bajo el siguiente esquema. **1.-** Clasificador por Rubros de Ingresos 2014, (Presupuesto de Ingresos), establecido en la "*NORMA para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos"*, emitida por el CONAC; acompañado del anexo correspondiente al desglose del Presupuesto de Ingresos. **2.-** Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado, establecido en *la "Norma para armonizar la presentación de la Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos",* emitida por el CONAC; al cual deberá anexar un CD, que contenga las Plantillas de Presupuestos (Unidad Administrativa / Programa / Subprograma / Proyecto / Clasificador Funcional / Fuente de Financiamiento / Objeto de Gasto / Tipo de Gasto), así como el concentrado de su Presupuesto. **3.-** Copia certificada o certificación del Acta de Cabildo en la cual se aprueban los Presupuestos Armonizados 2014. No se omite recordarle que como Entes Públicos, están obligados al cumplimiento de *la "Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos",* esto en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Queda enterado **que de no cumplir con la presentación de sus Presupuestos Armonizados 2014, dentro del plazo señalado se hará acreedor a las responsabilidades y medidas de apremio que se deriven,** esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; Titulo Sexto denominado "De las sanciones", Capítulo Único de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 7, 17 fracciones, I, II, X, XVI y 33 A, 33 B, 33 C y 33 D de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas: 49 fracción XVI, 62, 167 y 170 de la Ley Orgánica del Municipio. Sin más por el momento quedamos a su disposición para

atender cualquier duda o aclaración que se tenga al respecto, para lo que se podrán dirigir a esta Auditoría al teléfono 01 492 92 28584, con C.P. C. y M.I. Alberto Madrigal Sánchez (ext. 115), L.C. Armando Campos Castillo (ext. 115), L.C. Liliana López Soto (ext. 132), L.C. Karla Julieta Cardona Infante y L.C. Miguel Martínez Ramírez (ext. 156), o a través de correo electrónico a la Dirección armonzación_asezac.@hotmail.com. Solicitándole su puntual asistencia para lograr el óptimo resultado esperado. Sin otro particular por el momento me despido atentamente. Lo firma el Auditor Superior del Estado. L.C. Raúl Brito Berumen. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Señoras y señores Regidores público en general que nos acompañan, se deriva entonces que todos y cada uno de los Ayuntamientos de este Estado de Zacatecas al haber aprobado los respectivos Presupuestos de Ingresos y Egresos y faltando a lo que la norma dice en la aplicación definitiva, nos falta armonizar el Presupuesto, nos falta entonces aprobar esta adecuación que se hace de todo el Presupuesto, para que ustedes estén perfectamente enterados partida por partida, a donde serán dirigidos estos. Tiene entonces la intención de adecuar el Presupuesto definitivo para que quede armonizado para efectos contables. Vamos a pedirle a la Contadora María Elena Bonilla Ceniceros, que nos explique en términos generales debido a que ustedes tienen en su poder todas y cada una de la partidas, por si hubiera alguna duda, me gustaría que si quieren les explique o bien si iniciamos con la discusión del presente tema, las dudas que vayan saliendo es importante que las puedan dilucidar, quiero poner a consideración si prefieren que pase la contadora, se los explique una vez más o finalmente damos paso a la participación de todas y todos los señores Regidores que así lo consideren y que puedan hacernos el favor que la contadora pueda sacarnos de las dudas. Como desean que se haga. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas**.- Buenos días a todos, a la gente que nos acompañan. Nos hablan de una circular no. 4, yo la tengo aquí en la mano, me gustaría que se leyera para que, acuérdense que esta es una Sesión de Cabildo Abierta, donde tenemos que dar la información a la gente, que supieran que es lo que nos proponen que hagamos. Otro detalle que yo tengo una duda, la Auditoría está facultada legalmente para decirnos que un acuerdo de Cabildo sea un Presupuesto que ya nosotros aprobamos el 30 de Enero, quede sin efecto, La Auditoría tiene la facultad para proponernos, porque aquí dice proponer en la Circular 4. Hacer eso porque no se me hace muy congruente porque acuérdense que es un Acuerdo de Cabildo y aquí estamos haciendo un nuevo Presupuesto, no un acuerdo para el Presupuesto. Entonces yo quisiera saber si la Auditoría está facultada. Aquí nada más dice propone, pero es el procedimiento así como lo estamos haciendo o hay necesidad de revocar, que no es un acuerdo es un Presupuesto, de revocar ese acuerdo que tuvimos el 30 de enero, o de esa Sesión. Entonces yo quisiera que me explicara, cuál sería el procedimiento o si ellos tienen la facultad, porque aquí nada más dice propone que lo hagamos. Entonces a mi me gustaría. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Le explico, a reserva que luego también se lea también, para que quede incluso en el Acta. Por supuesto que tiene la obligación y tiene la facultad porque es el ente Fiscalizador, el ente Fiscalizador, te dice como te debes de gastar el dinero, solamente nosotros los señores Regidores el presidente hacemos la propuesta por concepto por capítulo porque fue lo que no hicimos la vez anterior, no porque no quisiéramos, porque nosotros lo hicimos como se venía haciendo. Pero esto ante la Reforma Fiscal, nos piden que toda la contabilidad, tiene que ser armonizada, es un nuevo esquema la armonización contable, que a todas las empresas, a todas las personas físicas, a todas las personas morales y a los entes de Gobierno nos exigen, para que, para tener definidos los conceptos, entonces, vamos a tener que re aprobar con o sin modificaciones porque esta es la facultad de ustedes, ustedes pueden modificar el Presupuesto sin mayor problema, porque nosotros no vamos a decir a la Auditoria, cumplimos entiempo y forma el 15 de mayo y este es el presupuesto que aprobamos, solamente que se tiene que aprobar para nosotros aplicar la contabilidad, la armonización contable. Cada día es más complicado para las administraciones, porque son filtros legales que nos ponen para gastar el dinero de la mejor manera, esto es, para que nos puedan estar fiscalizándonos, porque ya no se entregan cheques, porque los cheques que se pudieran esporádicamente entregar, tienen que ser todos con cuenta al beneficiario, porque se hacen transferencias electrónicas, todo esto lo dice en la nueva armonización contable, y esto es muy bueno, porque esto da muestra finalmente del yugo que nos quieren poner para que hagamos un buen uso de los recursos públicos. Entonces, si es muy importante señor Regidor, pero quiero comentarle además de la importancia que tiene que si nosotros no lo hiciésemos caeríamos incluso en una sanción, ahí refleja precisamente la potestad que tiene el fiscalizador, de lo contrario, si nosotros no aprobamos las partidas como nos lo pide la Ley, cometeríamos incluso un delito, independientemente de las sanciones que pudiéramos recibir como administración. Nosotros, la parte del poder Ejecutivo, somos quienes ejecutamos de manera administrativa los gastos por las partidas que el día de hoy ustedes aprobaran. **El C. Regidor Javier**

Hernández Aguilar.- Gracias señor Presidente, con el permiso del Honorable Ayuntamiento, de todos los compañeros aquí. Entonces, yo quiero entender o estoy tratando de entender, usted quiere decir que ahora con esto de la Armonización Contable, Fiscal, estaremos formando como un Organigrama de lo que será este el Presupuesto y las Finanzas Públicas del Municipio, la cual pues me da en algo la certeza de que transparentará el gasto Público de la Oficina, esa es mi duda, si es para eso, precisamente, es parte. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- No es parte, es todo, es el complemento a lo que antes los Entes Fiscalizadores no podían entender, porque es facultad y esta exclusiva de los Cabildos, autorizar en que se quiere gastar, solamente ahora que le digamos en que nos lo queremos gastar, es para tener el filtro de cada una de las partidas y no tener que estar de manera tácita cada mes estar recomponiendo el Presupuesto. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar**.- Entonces es así, verdad, es para hacer un Organigrama prácticamente de lo que serán. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Tienen en sus manos un catálogo de conceptos, verdad, donde cada partida cada rubro, cada dependencia sabe lo que se va a gastar y en lo que se tiene que aplicar, si no se gasta en eso, nosotros tendremos después un problema Fiscal. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar**.- Entonces si se está dando más transparencia al gasto, verdad. Es cuánto. **La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo**.- Buenos días, con el permiso de todos los presentes, antes de que intervenga la Contadora, si me gustaría por favor, aquí le veo a la compañera Martita, como esta en la Comisión de Hacienda, nos hiciera llegar el comparativo de la presentación tradicional y la presentación armonizada, porque es cierto que si bien no, no entienden las personas capacitadas en estos rubros, entonces nosotros menos. Entonces si me gustaría que por favor nos diera la información completa antes de sesionar. Le pido por favor contadora que nos haga ese gran favor y nos lo haga llegar ahorita si es posible. Gracias. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Yo le pido a la señora Contadora, que haga lo posible porque les entreguen, finalmente, no hay nada que esconder, yo lo único que si les pido, a las señoras y señores Regidores no es algo que no deban de saber, al contrario este es una información pública, si cualquiera de la gente que está aquí, y nos lo pidiera no tenemos que entregar, yo entiendo que a lo mejor ahí, hubo un error en la entrega. Pero por supuesto no solamente para que lo aprueben o no lo aprueben el día de hoy, para que lo tengan porque además esto tiene que subirse a la página. Una vez que quede aprobado en sus términos, es solamente una propuesta que está a consideración de ustedes la aprobación o no de lo mismo. Vamos a pedir pues a la contadora que nos haga el favor de tomar el uso de la voz, mientras les entregan los comparativos de cómo estaban y como pudiera quedar. Lo que les están presentando en este momento es de la presentación tradicional a la presentación armonizada punto por punto. Entonces si es importante que en el momento que ustedes consideren puedan hacer el uso de la voz. Nos piden dos Regidores el uso de la voz, vamos a darles el uso de la voz, considerando que todavía no entramos a la discusión para que no cuenten sus participaciones y después yo les tenga que negar para que hagan una tercera participación. **La C. Regidora Juana María Hernández Pérez**.- Buenas tardes con el permiso de todos mis compañeros del Cabildo, a mi me gustaría poner a consideración de todos antes de que la Tesorera, la Contadora María Elena, nos diera a conocer la explicación de este nuevo o de la armonización del Presupuesto. Los que estuvimos en la Comisión de Hacienda, pudimos darnos cuenta que son únicamente si no me equivoco nueve rubros los que se cambian. Entonces, para hacerlo más ágil o más digerible, a mi me gustaría que a consideración de todos ustedes, que la contadora nos explicará exclusivamente los nueve rubros en donde se modifica porque los demás queda tal cual, nada más que la armonización de ahora es que queda más especificado, esa sería mi participación para no entrar punto por punto, sino que solamente en los nueve rubros donde hay que hacer la armonización. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Ahorita ponemos a consideración de los Regidores, yo creo que es una muy buena propuesta, para que los Medios y el Público en General nos entienda de que estamos hablando. La Ley de Ingresos que se aprobó, por ejemplo dice aquí: anuncios y propaganda 195 mil 174.23, es lo que pretendíamos ingresar, pero ahora nos exige la Armonización Contable, cuáles y en que rubros puedes cobrar y entonces vienen diferentes rubros donde dicen: no solamente en lo general anuncios y propagandas, sino que dice: Anuncios en barras y fachadas. Anuncios Panorámicos, Anuncios fijos, Volantes de mano, vallas y mamparas, carteleras, equipos de sonido, anuncios en transportes, anuncios en pantallas electrónicas, anuncios luminosos y matas publicitarias. Eso es solo un solo ejemplo de lo que se hizo entre la presentación tradicional, que lo que pretendemos ahora de manera armonizada. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro**.- Es en el mismo sentido, presidente, que con la información que tiene en términos generales pues de anexe únicamente las modificaciones y ya entrado en el análisis y discusión, pues si ya si hay un rubro en

específico, pues que pueda ser parte de la materia del análisis y discusión. El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.- Tiene el uso de la voz la CP. María Elena Bonilla Ceniceros, para efecto, si ustedes así lo autorizan ponemos a consideración que sean los nueve puntos, o la formula que sea en general, quienes estén de acuerdo que sean solamente los nueve puntos. Yo a mi me gustaría proponer, ahí sí, aunque es por cuestión de tiempo, pero a mi si me gustaría que le diéramos el tiempo necesario y si les quiero pedir a mis compañeros Regidores, que ojalá la propuesta fuera en todo lo general, para que si saliera algún asunto a discutir, lo pudiéramos de una buena vez y que nadie nos quedáramos con la duda, finalmente creo que todos tienen el documento, lo han de haber analizado y si surgiera alguna duda, ojala que estas participaciones que tuviéramos las pudiéramos hacer, pongo a consideración, entonces, quien esté de acuerdo que se lleve a efecto la revisión que fuera necesaria, y no solamente los nueve puntos, que levanten la mano, que se pusiera todo. 10 votos a favor, quien esté de acuerdo que solo los nueve puntos. 4 votos a favor. Tenemos 10 que es mayoría y por lo tanto, yo solamente les quiero sugerir para efecto de que si podamos avanzar la precisión en cada uno de los puntos, para no ser repetitivos y que con la sapiencia de los que están eruditos en esto que nos puedan sacar de dudas. Vamos pues iniciando con la discusión, no tiene ningún caso que la Contadora haga alguna exposición, mejor vamos desahogando los puntos que quisieran en relación, primero al presupuesto de Ingresos, si en el Presupuesto de Ingresos tienen alguna participación, es importante que lo hagan saber en este momento. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos**.- Muchas gracias, con el permiso del Honorable Cabildo, buenas tardes a las personas que se encuentran aquí presentes, medios de comunicación, miren mi participación, es nada más para solicitarle por eso levantaba yo la mano desde, ya tenía ratito levantándola, tres veces, no fui vista por lo que me doy cuenta, es nada más para pedirle a la Tesorera que ella primero participe y nos explique, como nos lo explico en la Sesión de la Comisión de Hacienda, que nos lo explique todo a groso modo, y ya intervenir en donde tengamos alguna duda, porque yo creo que sí es muy importante que todos nos demos cuenta, así como los medios que se encuentran aquí presentes, porque no es un asunto menor el que estamos tratando, yo creo que es parte de nuestro trabajo y por eso estamos aquí el tiempo que sea necesario vamos a llevarlo a cabo. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medran o Quezada**.- Tiene el uso de la voz entonces la contadora y teniendo la participación de la contadora, incluso la pueden interrumpir para que en ese momento vaya desahogando y así pronto concluimos con el Presupuesto de Ingresos. Iniciamos. **La C. C.P. María Elena Bonilla Ceniceros**.- Con el permiso de todos aquí presentes y del señor Presidente, la señora Síndico, el Secretario, las Autoridades y el Público en General, voy a proceder a explicar el porqué de la Armonización o de la Modificación al Presupuesto. En fecha 30 de enero fue aprobado el Presupuesto, para el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Fresnillo, en esa fecha todavía ni Auditoría Superior tenía el dominio completo para la Armonización Contable, de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, hemos estado en unas sesiones de capacitación de un lado los contadores y de otro lado los técnicos, los que están en la captura, los que están propiamente desglosando los conceptos. Ahora, en qué consiste la Armonización Contable, la Armonización Contable, consiste en que todos los centros de gobiernos, tenemos que manejar un mismo sistema de contabilidad, hasta llegar a manejar un mismo número de cuenta o un mismo concepto de cuenta. Tenemos que manejarnos de una manera uniforme a nivel Federal. Eso es en sí la Armonización contable, en qué consiste, consiste como lo dice el Regidor Aguilar, es como hacer un Organigrama del Gasto, yéndose desde una división, primero por la Unidades Administrativas, después por el objeto del gasto por la fuente de financiamiento. Aquí en este tipo de desglose tenemos nosotros que decir de dónde vamos agarrar un recurso y hacia donde lo vamos a ejercer, desde ahí viene el desglose de los conceptos, nosotros en el día 30 de enero, alcanzamos a tener en nuestro Presupuesto autorizado por Cabildo y de manera y haciendo un esfuerzo nosotros como el equipo de Finanzas, nosotros presentamos nuestro presupuesto en tiempo, de manera tradicional y de manera Armonizada, aunque no se nos requirió en ese momento, nosotros si pensamos armonizarlo, pero porque tenemos que hacer las modificaciones, porque el día 7 de febrero nos llega la Circular 4, donde nos dice que tenemos que volverlo a cabildear, pero todavía no teníamos todas las herramientas para presentárselos y el día viernes 14 de febrero, nos llega a nosotros como Municipio la circular No. 5, en donde nos dan a conocer que el DIF Municipal ya no se va a manejar de manera Autónoma como se venía haciendo hasta el Ejercicio anterior, o sea que el DIF Municipal se convierte en una Dependencia en el cual el ingreso que obtiene el DIF, tiene que ingresar a las Arcas del Municipio y de aquí se va a autorizar el gasto que se ejerza en el DIF, ese fue el primer gran cambio que hubo en nuestro Presupuesto, porque nosotros de hecho ya lo teníamos armonizado, en cuanto a la documentación que se les entrega en los informes se les entrega la documentación que de

acuerdo a la Circular No. 17, nos está solicitando Auditoría Superior, ella específicamente nos dice: Vas a presentarme un clasificador por rubros de ingresos establecido en la norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el CONAC acompañado del anexo correspondiente al desglose del presupuesto de ingresos. En el punto dos me dice: vas a presentar un formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos armonizado establecido en la norma para armonizar la presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos emitida por el CONAC, al cual deberá anexar un CD, que contenga las plantillas de presupuestos unidad administrativa, programa, subprograma, proyecto, clasificador funcional, fuente de financiamiento objeto, gasto, tipo de gasto, así como el concentrado de su presupuesto. Entonces en sí, esa es la información que iba en los expedientes, lo que les acabamos de mostrar y de entregar, estos son papeles de trabajo, estos papeles de trabajo pues son propiamente de Finanzas, por eso no se les entregan, yo les pido su consideración que no piensen que es completamente un descuido, son papeles internos de finanzas. Ahora mencionándoles yo, que yo recibo una circular el día 14 de febrero, donde vamos a ingresar los recursos que ingresan al DIF, es el único cambio que hay, si ustedes observan de los últimos documentos que les entregaron, es un comparativo del Presupuesto de Ingresos, de la presentación tradicional, a la presentación Armonizada, y si nos vamos a la última hoja, tenemos una diferencia de $473. 050. 35. Esta diferencia por el Presupuesto del DIF, no se consideraba anteriormente, o sea que en el Presupuesto que autorizaron el día 30 de enero de $582’446,124.02. no habíamos considerado el ingreso del DIF, que como les menciono en fecha del 15 de febrero, me parece, apenas me daban la indicación que lo tenía que considerar en la presentación armonizada es la única diferencia. Ahora, vamos a proceder a ir analizando las diferencias en las cantidades de la presentación tradicional a la presentación armonizada. En la presentación tradicional, teníamos considerado un ingreso por en el renglón, en la penúltima hoja en el renglón de otros ingresos teníamos considerado un estímulo Fiscal al Municipio por $3’130,715.00, esos tres millones por indicación de Auditoria Superior, se pasaron al primer rubro de ingresos que son los impuestos y nos dice que lo pasemos al impuesto predial, es la primera diferencia que nos da de 19’367,211.43. Se aumentan esos 3 millones y nos dan $22’706,330.89. esa es la primera diferencia en cuanto a los montos, de ahí en adelante podemos observar por ejemplo, viene el impuesto sobre adquisición de inmuebles, sobre la presentación tradicional en la presentación armonizada, queda el mismo impuesto sobre muebles con la misma y exacta cantidad. En el Impuesto sobre Anuncios y Propaganda, en la presentación tradicional teníamos $195,170.23. En la presentación Armonizada lo que hacemos es desglosar los conceptos que vamos a cobrar por los conceptos de anuncios y propagandas, dando los anuncios en bardas y fachadas $17,142.74. Anuncios Panorámicos $17,742.74. Anuncios fijos $17,742.74. Volantes de mano $17,742.74. Vallas o mamparas $17,742.74. Carteleras $17,742.79. Sonido $17,742.74. Anuncios en Transportes $17,742.78. Anuncios en Pantalla Electrónica $17,742.74. Anuncios Luminosos $17,742.74. Manta Publicitaria $17,742.74. Si ustedes ven todas estas cantidades suman la cantidad total de $195,170.23. Aquí puede quedarles la duda, cómo es posible que por cada concepto tengamos presupuestado una misma cantidad, es un criterio que se toma porque en nuestro Sistema de Contabilidad para recaudar o para registrar los ingresos, no nos desglosaba los conceptos sino que todo esto que se venía cobrando se mandaba de manera general. Entonces un criterio por Auditoria Superior todo está normal, pero Auditoria Superior nos dijo, lo vamos a dividir, lo vamos a dividir en el número de conceptos que se cobran, por obligación, nosotros tenemos que estar revisando nuestro Presupuesto de manera trimestral, nosotros vamos hacer una revisión de enero a marzo y vamos hacer las modificaciones pertinentes que se hacen por Ley, se hacen transferencias, en lugar de que, por ejemplo, si en ese periodo anuncios en bardas y fachadas, cobra 30 mil pesos, se va a disminuir de aquellos de los cuales no se hizo ningún cobro en ese periodo y vamos a estar manejando las mismas cantidades, es la manera en que se va a hacer porque un presupuesto no se les olvide que es una estimación y ese presupuesto se va adecuando al gasto y a las circunstancias real de manera trimestral, por eso las transferencias y las reclasificaciones son figuras jurídicas válidas, no son acomodos del Ayuntamiento, de esta manera se va a ir desglosando y se llama contabilidad armonizada. En el impuesto sobre juegos permitidos tenemos un ingreso en la presentación tradicional de $129,867.02. En la presentación Armonizada tenemos el mismo concepto y la misma cantidad presupuestada. En la presentación tradicional en el impuesto seguimos el impuesto sobre diversiones y espectáculos con un importe de $31,080.20. Tenemos Teatro, Circo, etc. conceptos que se le semejan por $31,080.20. Entramos al Capítulo de Derechos, tenemos del Rastro $2’176,285.13. En la presentación armonizada tenemos en Rastros y Servicios conexos por $2’176,285.13. Y empezamos con los conceptos, matanza ganado mayor $738,142.56. Matanza ovicaprino $494,071.29. Matanza Porcino $444,071.28.

Transportación de carne 150 mil pesos. Uso de Báscula 50 mil pesos. Refrigeración ganado mayor 100 mil. Introducción mayor carne otros lugares 100 mil pesos. Introducción porcino carne otros lugares. 100 mil pesos. Todo eso nos da la suma de $2’176,285.13. Que es la cantidad exacta que venimos manejando en nuestra presentación tradicional. En la presentación tradicional dentro de los Derechos, tenemos al Registro Civil, por $2’732,858.79. En nuestra presentación Armonizada, nuestro Registro Civil, se subdivide en: Expedición de Actas de Nacimiento, Expedición de Actas de defunción, Expedición de Actas de Matrimonio, Expedición de Actas de Divorcio, Solicitud de Matrimonio, Celebración de Matrimonio en Edificio, Celebración de Matrimonio fuera de Edificio, otros asentamientos, Registros extemporáneos, Asentamiento Registro de Nacimiento, Asentamiento Actas de Defunción, Anotación Marginal, Constancias de no Registro, Corrección de datos por errores en Actas. En el concepto de Panteones, en nuestra presentación Tradicional, tenemos $467,987.84. Que en nuestra presentación Armonizada la subdividimos en: A perpetuidades menores sin gaveta. A perpetuidad menores con gaveta. A perpetuidad Adultos sin gaveta. A perpetuidad Adultos con gaveta. A perpetuidad en Comunidad Rural. En Propiedades menores con gaveta. En propiedad Adultos con gaveta. Introducción. Gaveta vertical mural. Introducción en gaveta Lateral. Adulto con gaveta. Fosa en tierra. Antes de 5 años, Re inhumaciones. Sobre fosa sin gaveta para adulto, sobre fosa con gaveta para adulto. Estos conceptos vienen marcados con un Plan de Cuenta que también se nos asigna, nosotros no damos los nombres así vienen estipulados. En Certificaciones y legalizaciones en nuestra presentación tradicional tenemos, $798,364.80. En nuestra presentación armonizada se dividen en: Constancias de Residencia, Certificación de Planos, Certificación de Propiedad. El servicio de Limpia, servicio público de Alumbrado, tenemos $2’819,209.47. Lo tenemos en servicio de aseo público. Tenemos Servicio sobre Bienes inmuebles, de $227,256.96. Lo tenemos en la presentación Armonizada dividido en: Levantamiento y Elaboración de Planos, Avalúos, Levantamiento Topográfico. En Servicios de Desarrollo Urbano, tenemos $73.50. En nuestra presentación Armonizada, lo tenemos como Alineamiento y número oficial por $10,073.50. Con una nota que dice: Se aumenta el Presupuesto a esta cuenta y se disminuye de licencias de construcción. Que si vemos el siguiente renglón en la presentación Armonizada, ya nada más tendríamos $2’184,000.00. En lugar de $2’194,000.00. Que tenían en licencias de construcción. Se disminuye este Presupuesto para aumentarlo en alineamiento y numeración oficial. En Almacenaje, Distribución y venta tenemos $5’223,240.82. En nuestra presentación Armonizada tenemos $10’183,846.19 Aquí si aumenta la cantidad porque dice: Aumento el Presupuesto por la verificación de Alcoholes que antes se ingresaba en otros derechos, o sea que en nuestra presentación Tradicional tenemos en otros derechos de $5’617,659.75 Lo sumamos al Almacenaje Distribución y venta que se cobraba por las licencias y nos da $10’183,846.19 que son Bebidas Alcohólicas superior a 10 grados, un año posterior permiso eventual verificación de alcoholes, bebidas alcohólicas inferior a 10 grados, año posterior permiso eventual y verificación de alcoholes, bebidas alcohólicas inferior a 10º año posterior permiso eventual y verificación de alcoholes. En otros derechos que era de $ 5’617,659.75 nuestra presentación ahora armonizada tenemos $ 1’123,531.44 y dice la disminución por el presupuesto, por el concepto de verificación de alcoholes o sea que fue un concepto que mandamos al concepto anterior. En los productos tenemos $ 4’319.775.73, era parte de los otros derechos, no permítanme. Aquí en productos en la presentación tradicional tenemos $ 4’319,775.73 y que viene a ser la suma de nuestro concepto de plazas y mercados por $ 1’778,837,37, por el arrendamiento a explotación en muebles propiedad del municipio por $ 91,350.00 y venta de formas impresas por $ 1’298,550.80 sí, eso nos dan los $ 4’000,000.00 que ahora en nuestra presentación armonizada desaparece que es otros productos y solamente aparece en el uso de suelo que viene ser lo que antes era plazas y mercados por $ 1’778,837.13, en arrendamientos, explotación, bienes del municipio por $ 96,126.11 y en venta de formas impresas para trámites administrativos $ 1’298,550.80. En Capitales, Valores y Rendimientos por $ 674,882.03 y otros productos de $ 4, 776.11 encontramos que ahora en nuestra presentación armonizada está cuenta es de balance y no se tiene que presupuestar, cantidad considerada en arrendamiento o explotación de bienes propiedad del municipio. Cuales, estos $ 4,776.11. En oficina Municipal de Relaciones Exteriores son $ 471,379.65 que nuestra presentación armonizada viene ahora con el concepto de trámites para pasaporte por $ 471,379.65. En aprovechamientos nuestra presentación tradicional tenemos $ 11’494,640.23 y rezagos por $ 4’313,471.52, esos $ 4’313,471.52 se dividen ahora en predial urbano de años anterior y predial rústico de años anteriores,. En recargos tenemos una estimación por $ 611,288.16, que ahora en nuestra presentación armonizada tenemos recargos por $ 611,288.16. En multas tenemos presupuestado $ 379,063.14. Que ahora en el concepto armonizado serán infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno por $ 379,063.16. En aportaciones de la Federación y a terceros por obra de $ 3’530,282.6, en

nuestra presentación armonizada son beneficiarios Programa Municipal de Obra por $ 3’530,282.68. En reintegros tenemos$ 2’171,226.74 que viene en nuestra presentación armonizada con el mismo concepto y la misma cantidad así como otros aprovechamientos y cobranza. En otros aprovechamientos tenemos Fierros de Herrar por la misma cantidad de nuestra presentación tradicional y en Gastos de Cobranza Predial es el nuevo concepto que antes teníamos como cobranza. Participaciones en nuestra presentación tradicional la tenemos por $ 265’,601,313.00 que ahora tenemos Participación proveniente de impuesto sobre tenencia y uso de vehículos por $ 933,789.00 y Fondo Único tanto en nuestra presentación tradicional como en la armonizada el mismo concepto por la misma cantidad de $ 264’667,524.00. En Aportaciones Federales tenemos $ 198’464,158.00. De Fondo III. De Aportación a la Infraestructura Social Municipal por $ 89’609,662.00, tenemos en nuestra presentación armonizada Fondo de infraestructura social Municipal conocido como Fondo III exactamente la misma cantidad. En Fondo IV Aportación para el Fortalecimiento del Municipio por $ 108’854,496. Tenemos Fondo de portaciones para el Municipio para el Fortalecimiento de Municipios Fondo IV por la misma cantidad en nuestra presentación armonizada. En otros programas en nuestra presentación tradicional tenemos $ 48’000,000.00 que se componen de HABITAT $ 25,000.00. Programa 3 X 1 por $ 6’000,000.00. Espacios Públicos por $ 7’000,000.00 y SUBSEMUN 2014 por $ 10’000,000.00 que se componen en nuestra presentación armonizada por HABITAT por $ 25’000,000.00, Programa 3 X 1, $ 6’000,000.00. Espacios Públicos $ 7’000,000.00 y SUBSEMUN $ 20’000,000.00. En otros ingresos lo que antes teníamos como $ 3’130,715.00 por Estímulos fiscales al Municipio es la cantidad que en primer lugar les dije que se había mandado a ingresos por impuestos, esta cuenta es de balance y no tiene que presupuestarse en este lado y acto seguido viene lo del D.I.F. Municipal con un total de $ 473,050.36, por los conceptos de Talleres , unidad básica de rehabilitación, Psicología, Odontología, Optometrista, Nutrición, Ortopedia, benefactores y cuotas de recuperación, teniendo un total de la presentación tradicional de $ 582,446124.02 y en nuestra presentación armonizada tenemos un ingreso presupuestado por $ 582’919.174.38 y una diferencia de $ 473,050.35. Diferencia por presupuesto del D.I.F. no considerado anteriormente. En cuanto al presupuesto de Ingresos es cuánto. **El C. Presidente Municipal:** Solamente en este capítulo de ingresos quisiéramos ahora si abrir la parte de la participación de los Regidores, ya escucharon absolutamente toda la presentación tanto tradicional como armonizada, se abre el Registro si alguien quisiera hacer alguna participación en algunos de los rubros de las cuentas leídas. No habiendo participación vamos entonces a dar a conocer para efectos de grabación la presentación tradicional y armonizada de lo que sería el Presupuesto de Egresos del 2014, sigue teniendo el uso de la voz la Señora Tesorera. **La C. C.P. María Elena Bonilla Ceniceros:** Muy bien prosigamos, tenemos en la presentación tradicional, en nuestro Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2014 en lo que era conocido como el Capítulo 1000 de Servicios Personales un total presupuestado de $ 223’671,977.96 ahora en nuestra presentación armonizada lo tenemos por un total de$ 224’043,901.96 no checan los totales porque se aumentó lo del subsidio de INMUFRE, que es esto, el subsidio que teníamos considerado para el Instituto Municipal para la Mujer de Fresnillo, tenemos $ 371,944.00, ustedes ya lo tenían ubicado, lo quería tener en mis manos para explicarle, este subsidio es ejercido exclusivamente en sueldos y salarios, nosotros lo teníamos como un subsidio al Instituto, Auditoria Superior hace un análisis, me pregunta en que te lo gastas, en que está registrado, se registra solamente en sueldos y salarios por eso ellos directamente ellos nos lo mandan como un subsidio, sino que lo aplican como un gasto de servicios personales sobre sueldos y salarios, esa es la primera diferencia que tenemos en cuanto a servicios personales por $ 224’000,000.00. En sueldos administrativos tenemos $ 57’283,222.48 en la presentación tradicional junto con sueldos al personal operativo por $ 18’422,931.95 y ajuste por redondeo en nóminas, esas tres cantidades se suman y nos da nuestro gasto en sueldo base por $ 72’ 678,521.87 y en sueldo base del D.I.F. aquí dice sueldo base Tesorería no es propiamente que no lo gastemos en el Departamento o en la Dirección de Tesorería, sino que Tesorería lo ejerce para todo el Municipio y gasta setenta y dos millones en lo que son el concepto de sueldo base, mas el sueldo base que es pagado al personal del D.I.F. por $ 3’028,271.73 y la nota aclaratoria dice en sueldo base se juntan las cuentas de sueldos administrativos y personal operativo. Después tenemos dietas a Regidores por $ 8’951,591.00 en nuestra presentación armonizada tenemos a dietas de Regidores ejercido por Tesorería por $ 8’951,591.00, en nuestra presentación tradicional tenemos remuneración al personal de carácter administrativo por $ 42’407,958.23 compuestos por honorarios y comisiones y sueldo al personal eventual estos ahora en nuestra presentación armonizada los conceptos son honorarios asimilables ejercidos todos por Tesorería por $ 478,423.40 y sueldo al personal eventual por $ 40’624,297.44 y sueldo al personal a eventual del D.I.F. asimismo en nuestra

presentación tradicional tenemos remuneraciones adicionales y especiales por $ 41’142,176.68 que ahora en nuestra presentación armonizadas se componen de la prima quincenal por años de servicio prestado ejercido por Tesorería, prima por años de servicio prestados por el D.I.F. Prima de vacaciones ejercido por Tesorería, Prima de vacaciones ejercido por el D.I.F. Gratificación de fin de año ejercido por Tesorería, gratificación de fin de año ejercido por el D.I.F. prestaciones de retiro ejercido por Tesorería, Cuotas seguro de vida ejercido por el D.I.F. Remuneraciones adicionales ejercidos por Tesorería, remuneraciones adicionales ejercidos por el D.I.F. y Maestros comisionados, sí. La cantidad que yo les venía dando la presentación tradicional de $ 41’142.176.68 abarcan hasta el concepto de horas extras, luego en Maestros comisionados están los $ 100,000.00 que en nuestra presentación armonizada también están por el mismo concepto ejercido por Tesorería y por la misma cantidad. Pagos por concepto de seguridad social tenemos $ 25’649,843.81 que serían por cuotas de seguro de vida del personal, cuotas al I.M.S.S. Cuotas al ISSSTE y Previsión Social, ahora en nuestro presupuesto armonizado tenemos cuotas por seguro de vida por $ 563,449.61 y cuotas por Seguro de Vida ejercidos en el D.I.F. De $ 23,477.07 que me hacen mis $ 586,926.68 que vienen de la presentación tradicional, asimismo vienen las aportaciones al I.M.S.S. por las mismas cantidades que en la presentación tradicional, las aportaciones patronales y otros subsidios, por exactamente las mismas cantidades. En estímulos al personal tenemos $ 779,183.90 el Bono de productividad, las aportaciones para el Fondo para el Retiro, los días económicos no disfrutados y los bonos de despensa, está en nuestra presentación armonizada, esta cuenta se juntó con el bono de productividad, por eso es el cambio de $ 771,183.90 a $ 3’003.497.27. En nuestra presentación tradicional juntamos el estímulo al personal con el bono de productividad, los $ 779,000.00 mas los $ 2’349,000.00 me dan tanto los $ 3’003,000.00 de estímulos por productividad ejercidos por Tesorería y los $ 125, 000.00 estímulos por productividad ejercidos por el D.I.F. Los $ 5’000,000.00 de aportación del fondo para el retiro $ 5’305,893.43 pasan como cuotas de RCV por la misma cantidad de $ 5’305,893.43, los días económicos no disfrutados $ 1’016,129.40 pasan como días económicos ejercidos por tesorería y por el D.I.F. uno por $ 975,484.22 y otro por $ 40,000.00 para darme la cantidad de $ 1’016,000.00 y el Bono de Despensa de $ 8’191,428.30 se divide en bono de despensa ejercido por Tesorería por $ 7’863,771,17 y bono de despensa ejercido por el D.I.F. por $ 327,657.13. En la compensación garantizada de $ 12’056,964.19 en esta cuenta se juntan otras prestaciones y subsidio al empleo y es compensación garantizada por $ 11’906,473.30 y compensación garantizada ejercida por el D.I.F. por $ 485,686.39. En pagos por prestaciones sociales tenemos pagos de más $ 30,000.00 que es el mismo pago de defunción ejercido por Tesorería por $ 30,000.00. En materiales y suministros tenemos $ 23’172,307.11 en nuestra presentación armonizada eso mismo desglosado en materiales y útiles de oficina ejercidos por Tesorería, materiales y útiles ejercidos por el D.I.F., Material de limpieza ejercido por Tesorería, Materiales y útiles de limpieza ejercidos por Tesorería, Materiales y útiles ejercidos por el D.I.F. Es que no caben los nombres y porque así vienen en el sistema. Todos estos son puros materiales de útiles, pueden ser para limpieza, para mantenimiento, para abrillantamiento o sea que son materiales utilizados para operar las funciones que se tienen que hacer, no sé, la Regidora Clivia está levantando la mano o no, ok. **El C. Presidente Municipal:** La Regidora Guille tiene por ahí una moción. **La C. Regidora Guillermina Alonso:** Nada más que me saque de la duda la Tesorera porque poner tantos materiales y útiles si todo es para digamos a lo mejor servicio de limpieza, porque ponerlo en tantas cuentas si son realmente un solo concepto. **La C. C.P. María Elena Bonilla Ceniceros:** Lo que sucede, una subdivisión es para los Departamentos, otras subdivisiones son por el tipo de materiales y porque así lo indica el plan de cuentas que viene no precisamente de auditoría superior, sino del consejo de contabilidad nacional, que se lo da a auditoría superior para que ella nos diga como lo vamos a subdividir. Tenemos aquí en formas valoradas un egreso de $ 616,000.00, en nuestra presentación tradicional, tenemos material para Registro Civil ejercido por Tesorería por $ 616,000.00, es la misma cantidad en nuestro presupuesto armonizado, material de fotografía, cine y grabación por $ 1.236.00 mas material de impresión en nuestra presentación armonizada por $1,236.00, tenemos en nuestra presentación tradicional alimentos y utensilios por $ 632,852.34 en nuestra presentación armonizada tenemos Productos alimenticios ejercidos por Tesorería $ 601, 209.72 y Productos alimenticios ejercidos por el D.I.F. Por $ 31.642.62, que viene a hacer la suma de nuestra presentación tradicional. En herramientas y refacciones menores tenemos un egreso por $ 267,269.54, en nuestra presentación armonizada tenemos refacciones y accesorios por $ 247,231.93, permítanme ver de dónde viene la diferencia, si podemos observar hay una diferencia de $ 20, 037.00 o sea en nuestra tradicional tenemos herramientas y refacciones por $ 267,269.00, en nuestra presentación armonizada tenemos refacciones y accesorios por $

247,000.00 ahí observamos una diferencia en números redondos de $ 20,000.00 esta diferencia son refacciones y accesorios que ahora en nuestra presentación armonizada se mandaron a mercancías diversas, si ustedes buscan un poquito más abajo en mercancías diversas tenemos $ 1’243,132.00, ahora en nuestra presentación armonizada tenemos un $ 1’263,000.00 esos son los $ 20,000.00 que hay de diferencia en los renglones de arriba. Ahora en combustibles lubricantes y aditivos tenemos en nuestra presentación tradicional $ 15’630,976.94 en la presentación armonizada tenemos esa cantidad dividida en combustibles y lubricantes ejercidos por Tesorería por $ 14’894,428.09 mas en combustible y lubricante ejercido por el D.I.F. por $ 781,548.85. En vestuarios blancos, prendas de protección y artículos deportivos teníamos $ 1’197,742.55, ahora en nuestra presentación armonizada tenemos en vestuario y uniformes ejercidos por tesorería de $ 297,858.24, vestuario y uniformes ejercidos por el D.I.F. prendas de protección ejercidos por el D.I.F. prendas de protección ejercidos por tesorería y artículos deportivos ejercidos por tesorería, en mercancías diversas que tenemos $ 2’243,132.00 ahora tenemos $ 1’263,169.61 obedeciendo al aumento de $ 20,000.00 ya mencionado en refacciones y accesorios y equipo para apoyo. Tenemos servicios generales por $ 51’838,928.86, esos se dividen ahora en servicios básicos, en servicio telefónico, en D.I.F. Servicio telefónico, en servicio telefónico ejercido por Tesorería, en D.I.F. Servicio telefónico y en servicios de energía, ahora tenemos servicio de agua potable por $ 1’ 980,000.00 ahora tenemos en la presentación armonizada el servicio de agua por $ 1’980,000.00 y servicio de fotocopiado por $ 27,701.24. En servicio de apoyo administrativo ahora en la presentación armonizada por $ 27,701.24. En servicios de arrendamiento teníamos $ 3’609,529.55, que lo tenemos ahora en arrendamientos y otros arrendamientos de edificios y arrendamientos de vehículos y otros arrendamientos dándonos la misma cantidad $ 3’609,529.55. En servicio de asesoría, información son capacitaciones por $ 58,000.00, ahora en servicio de capacitación $ 58,000.00. En servicio comercial bancario y gubernamental $ 4’611,575.98, permítanme ver este a donde se fue, esa cantidad comercial y de servicio bancario y gubernamental dividida en otros renglones por eso aquí en el renglón de la presentación armonizada ya no vienen. Luego vienen servicios bancarios de $ 21,926.98 por la misma cantidad en el armonizado. En seguros y fianzas $ 746,156.29 que ahora son seguros de bienes patrimoniales por $ 746,156.00 y el costo de financiamiento por $ 354,692.78 vienen como otros servicios financieros en la presentación armonizada. En mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo por $ 44,999.51 viene mantenimiento y conservación, mobiliario y equipo en la presentación armonizada por $ 44, 999.51 y mantenimiento y conservación de bienes de información y mantenimiento y conservación de bienes de información por la misma cantidad de $ 106,175.72. En mantenimiento de conservación y maquinaria y equipo por $ 6’197,589.70, ahora viene en mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo por $ 6’569,923.82 esta cuenta se junta con placas y tenencias y reintegros y por eso viene esa cantidad junto con el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo ejercida por el D.I.F. Después viene placas tenencias y reintegros que fueron las cantidades que se sumaron a mantenimiento y conservación de equipo ahora en nuestra presentación armonizada desaparecen. En el mantenimiento y conservación de inmuebles viene por $ 659,469.11, ahora es mantenimiento y conservación de inmuebles por $ 659, 469.10. El servicio de lavado y limpieza, higiene y fumigación por $ 21’624.81 ahora se divide en servicio de lavandería, ejercido por Tesorería por $ 21,543.57 y en servicios de lavandería y en servicios de lavandería ejercidos por el D.I.F. de $ 1,081.00 nos da entre esas dos cantidades la suma en nuestra presentación tradicional por $ 21,624.81. En servicio de difusión e información teníamos un presupuesto de $ 6’288,000.00 dividido en espectáculos culturales por $ 2’288,000.00 gastos de ceremonia y gasto social por $ 1’757,143.08, gastos menores $ 227,282.88, inserción y publicidad en periódicos, revistas radio por $ 4’000.000.00, ahora tenemos $ 4’272,425.00 en gastos de orden social. Y dice esta cuenta se junta con ceremonias y orden social y gastos menores, o sea que las tenemos las tres en una sola cuenta. En viáticos y pasajes por $ 1’107, perdón, en inserción y publicidad en periódicos, radio tenemos $ 4’000,000.00, información en nuestra presentación armonizada $ 4’000,000.00. En viáticos y pasajes por $ 1’107,143.67 subdivididos ahora en viáticos estatales y pasajes estatales por cantidades de $ 633,622.35 y $ 473, 521.32. En servicios oficiales en nuestra presentación tradicional teníamos artículos de regalo para obsequio y promoción por $ 768,588.94, tenemos gastos de representación por $ 768,588.94, atención a visitantes y empleados por $ 606,097.44, ahora tenemos gastos de ceremonia ejercidos por Tesorería por $ 606,097.44, otros servicios tenemos, servicios asistenciales por $ 58,000.00 que en nuestra presentación armonizada lo tenemos como servicios asistenciales por $ 58,000.00 exactamente la misma cantidad. Ayudas, subsidios y transferencias teníamos en nuestra presentación tradicional por $ 29’357,193.59, en nuestra presentación armonizada tenemos ahora $ 28’085,249.59, en esta cuenta no checan los totales por que la

cuenta del D.I.F. tiene presupuesto aparte y lo de INMUFRES se mandó a sueldos, en pocas palabras la disminución es porque habíamos quitado el subsidio de INMUFRE y lo habíamos mandado a sueldos y salarios. Tenemos ayudas por $ 13’208,882.59, los subsidios los que se iban a entregar al D.I.F. desaparece ahora ya está dividido esos $ 900,000.00 ahora están divididos en todo lo que viene ejerciendo el D.I.F. si recuerdan que les iba diciendo ejercido por el D.I.F. están esos $ 900,000.00. En cuanto a los subsidios a Escuelas por $ 167,855.00 se va a otros subsidios por la misma cantidad al asilo de ancianos por $ 120,000.00 se va a donativos a instituciones por $ 120,000.00. El subsidio a la Banda Municipal se va a otros subsidios, el subsidio a Oficina de Discapacitados, se va a donativos a instituciones, el subsidio de la Orquesta Típica se va a otros subsidios, el subsidio de INMUFRE por $ 371,944.00 desaparece en este renglón. El Centro Social del D.I.F. y varios por $ 401,312.00 se va a otros subsidios. El subsidio de APAC Fresnillo se va a donativos e instituciones. El Patronato de la Feria se va a otros subsidios, El Centro de Integración Juvenil se va a Donativos a Instituciones, el Subsidio del IZEA se va a otros subsidios y tanto el subsidio tanto a Fundación DESPRÉNDETE, Fundación IVÁN, Banco de Alimentos APAC y Villa Infantil se van todos a Donativos a Instituciones. En el renglón de bienes muebles e inmuebles por $ 2’505,966.76 ahora en nuestra presentación armonizada se va a mobiliario, equipo administrativo, bienes informáticos, equipos y aparatos de información, otros equipos, herramientas, cámaras fotográficas y terrenos, por las mismas cantidades, la sumatoria de estas cantidades nos dan los $ 2’505,966.76. Ahora en Obras Públicas teníamos $ 37’675,890.67 divididos ahora en división, terrenos y obras, de esos $ 37,675.890.67 que tenemos destinados en obras públicas en la presentación tradicional ahora en nuestra presentación armonizada $ 24’458,238.00 son obras por contrato y todo a partir de sueldos base por $ 757,952.00, pasamos una hoja $ 145,249.56, es obras por administración. Tenemos otros programas de convenio de Desarrollo Social por $ 48’000,000.00, ahora en nuestra presentación armonizada tenemos HABITAT, $ 25’000,000.00, 3 X 1 para migrantes, espacios públicos y SUBSEMUN en una cuenta concentradora, estas cuentas que se manejan como concentradoras es nada más porque se busca la autorización, pero todavía le falta la proyección para saber exactamente en qué obra se va a aplicar por indicación de Auditoria Superior, se envían a cuenta concentradora, sí. Tenemos Aportaciones Federales por $ 198’464,158.00 y lo que es el Fondo III, por $ 89’609,662.00, ahora si tenemos también construcción de obras, división de terrenos, división de terrenos, división de terrenos, edificaciones, sueldo a personal, mantenimiento y conservación, información en medios masivos de comunicación y edificaciones y tenemos en nuestra presentación tradicional del Fondo IV por $ 108’854,496.00, esos $ 108’000,000.00 están en otros servicios financieros, en sueldos base, en mobiliario, en vehículos y equipos de transporte, en una cuenta concentradora en materiales y útiles de oficina, en productos y alimentos, en el DIF materiales y accesorios, en combustibles y lubricantes, en traslado de personal, en servicio bancario, en bienes informáticos, en adjudicaciones y arrendamientos, tenemos un presupuesto en nuestra presentación armonizada por $ 615’159,453.30, a diferencia de nuestro presupuesto en la presentación tradicional por $ 614’686,422.95 esto nos hace una diferencia por $ 473,030.35 la diferencia por el presupuesto del DIF no considerado anteriormente o sea es la diferencia del gasto ejercido por el DIF que también tenemos que considerar. **El C. Presidente Municipal:** Muy Bien Señoras y Señores Regidores han sido ustedes testigo de cómo se ha desglosado todo el presupuesto de egresos en la presentación tradicional y en la presentación armonizada. Continuando con el orden del día es tiempo de que se abra el registro a nuestros oradores que deseen intervenir en la discusión del presente asunto y se considerara el uso de la voz en esta primera ronda quiénes manifiesten su deseo, quienes deseen hacerlo, sírvanse manifestarlo a efecto de registrar su participación el Regidor Javier, el Regidor Fernando, el Regidor Rubén, se cierra el Registro, tiene el uso de la voz el Regidor Javier, el Regidor Fernando y el Regidor Rubén sucesivamente. **El C. Regidor Javier Hernández:** Señor Presidente yo quiero pedirle que me otorgue 10 minutos, quisiera si es posible, una recisión de 10 minutos por favor, un receso de 10 minutos por favor. **El C. Presidente Municipal:** Con qué objeto. **El C. Regidor Javier Hernández:** Desayunar e ir al baño. **El C. Presidente Municipal:** Vamos si ustedes así lo desean y lo consideran pues hacer un receso de 10 minutos antes de que entremos a la discusión formal, lo consideran así, usted puede salir, a nadie se le impide la salida mientras no deje de haber quórum legal. Si vamos a declarar un receso de 10 minutos para todos. Muchas gracias. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medran Quezada**.- Solamente para efectos de la viabilidad de la Asamblea, quiero pedirle al señor Secretario que verifique si tenemos quórum legal para continuar. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Si tenemos quórum legal para sesionar señor Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medran Quezada**.- Muchas gracias, una vez verificado el quórum, vamos a continuar con nuestra Sesión, acto seguido

vamos a poner a consideración de ustedes señoras y señores Regidores la discusión de lo relativo al presupuesto de egresos propuesto en los términos que ustedes tienen ahí, pero además quisiéramos proponer señoras y señores Regidores, un cambio en dos partidas, del Presupuesto que tienen ustedes del tradicional, esta Presidencia quiere proponer que de la partida 5900 que es de bienes inmuebles por 2 millones de pesos y que fue puesto a disposición de Obras Públicas, Obras Públicas además de los 2 millones de pesos que se ha gastado, solamente en el sistema de bacheo y de otros beneficios que se han hecho como las nuevas luminarias y una serie de artículos que se han comprado, nosotros proponemos señores regidores, que de la partida 5900, se le retiraran 2 millones de pesos y se le regresaran a la partida 3607, que tiene que ver con la inserción y publicidad a periódicos, revistas, radio, etc. que fueron los dos millones de pesos que en el Presupuesto anterior se le quito a los medios de comunicación y que la idea es que se regresaran para que ahora esta partida que es la 3607 en el nuevo presupuesto ya armonizado, se envíe a información en medios, que es la partida ahora como se llama. La anterior que era de Bienes Inmuebles en el tradicional, ahora se llama Terrenos, como no tenemos la capacidad económica para adquirir los terrenos que nosotros pretendíamos, porque requerimos mínimo 30 millones de pesos para la adquisición de algunos terrenos, verdad, es importante decirles que la Presidencia Municipal tiene en su poder varios terrenos, pero hay más. Hemos iniciado con el Ejido de Fresnillo, la regularización de los Predios que tiene en posesión la Presidencia Municipal, para que a través de CORET, podamos tener nosotros el Título de Propiedad, de muchos de los locales que tenemos de los predios que tenemos, incluyendo el Parque de Beis Bol, incluyendo parte de las instalaciones de la Feria y otros más. Entonces yo quiero felicitar al Director de Catastro que está haciendo un trabajo extraordinario en ese sentido y en este momento no tenemos la condición ni la necesidad de adquirir ningún bien, por eso repito de la partida 5900, estamos proponiendo que se traslade a la partida 3607, que es para información en Medios y volver a la propuesta original del Presupuesto anterior. Hoy si se abre entonces la discusión a las y los Regidores que así deseen hacerlo. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar**.- Gracias Presidente, bueno, enriqueciendo un poco lo que usted estaba comentando, se me hace una situación, una propuesta acertada, ya ve que aparte que es muy poco el dinero que se tiene para bienes inmuebles, no se me hace congruente que adquiramos un bien inmueble cuando no hemos podido regularizar los que tenemos verdad, tenemos casi un 78% de los bienes inmuebles del Municipio que no tenemos la certeza Jurídica, entonces yo creo que si es mejor darle un destino más productivo y más viable a ese dinero, verdad, que púes tenerlo ahí para, si sería bueno si mejor reclasificarlo y hacer algo que realmente pudiera darle mayor certidumbre y por lo cual también aprovecharle para decirle al inge, a ver que pudiéramos hacer, ojala y pudiéramos este tener la certeza Jurídica de todos esos terrenos que tenemos ahí, para que podamos también seguir haciendo Proyectos o una situación para bajar este dinero, pues de allá de la Federación, verdad, es cuánto. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro**.- Muchas gracias Presidente, si quisiera yo abundar con el tema que hoy estamos discutiendo. Comentaban los de la Comisión que la modificación que viene trae lógicamente tintes de transparencia y rendición de cuentas, hay un anexo el cual yo le comentaba a la tesorera que tenía que ver con la ejecución de gastos que mes con mes lo están realizando, lógicamente tenemos que partir que el Municipio es el primero que presentaría este tipo de formato de presupuesto y lógicamente nos permite no únicamente a la oficina de Finanzas, a la Dirección de Finanzas, sino lógicamente nosotros como Regidores, tener lógicamente una programación de gasto que es lo que efectivamente es lo que están requiriendo y de lo que se está precisamente teniendo en consideración. Yo espero que lógicamente los temas que tienen que ver con los gastos de enero, febrero y marzo que ya se ejecutaron, integren lógicamente la plantilla que en este año hemos ido ejerciendo de manera que tengamos el antecedente. Este tema de la Programación de gastos tiene que ver, es muy similar, quiero dar el ejemplo, el del gasto que se tiene cuando nos entregan los recibos de la Comisión Federal de Electricidad que lógicamente están evaluando cuando es lo que se ha gastado y donde están los indicadores para que aumente o baje por ahí la ejecución del gasto. Entonces, creo que es interesante y creo que el tema del presupuesto en cuanto a rendición de cuentas y en cuanto a programación del gasto tiene que ser de esta manera. Ojala y que repercutamos también en que podamos bajar los índices y que lógicamente este presupuesto pueda ser con el abatimiento de los índices de Infraestructura Social o Desarrollo Económico que está presidiendo el Municipio, es cuánto presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Muchas gracias, señoras y señores Regidores, les pregunto si consideran que una vez agotadas las participaciones, si consideran que han quedado suficiente discutido el presente punto del orden del día, que tiene que ver con el Presupuesto de Ingresos y Egresos, quienes estén de acuerdo que así es, que está suficientemente discutido sírvanse levantar su mano. **El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio**

Saucedo Ortiz.- Le informo señor Presidente que por Unanimidad de votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Una vez suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, someto a consideración de ustedes la aprobación referente, primero al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y solicito al señor Secretario de cuenta del resultado. Quienes estén a favor de la propuesta del Presupuesto de Ingresos que presentamos sírvanse levantar su mano. **El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Señor Presidente le informo que por **UNANIMIDAD de votos** el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda para el Proyecto del Presupuesto de Ingresos que deberá regir durante el Ejercicio Fiscal 2014, ha quedado aprobado. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Muchas gracias señor secretario, señoras y señores regidores, vamos a poner a consideración, una vez discutido el presente punto del orden del día la aprobación al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, en el Proyecto del Presupuesto de Egresos con la modificación propuesta del cambio de partidas como sigue: de la partida 5900 del Tradicional, llamado bienes Inmuebles o en terrenos, que se trasladen dos millones de pesos a la partida 3607 que en el tradicional era inserción y publicidad, en periódicos, revistas, radio etc. Y ahora en la Armonización con la información a medios. Quien esté a favor de este Proyecto del Presupuesto de Egresos, sírvanse levantar su mano. **El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Señor Presidente, le informo que por 14 votos a favor y 1 voto en contra, el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda para el Proyecto del Presupuesto de Egresos, que deberá regir durante el Ejercicio Fiscal 2014, ha quedado aprobado. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Muchas gracias, señor Secretario, pasando al **Punto Cinco**- **Lectura de Correspondencia**. Le pido al señor Secretario desahogarlo. **El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Le informo señor Presidente, que no existe lectura de correspondencia. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Pasando al **Punto Seis**.- **Participación Ciudadana**. Pido al señor Secretario, mencionar a las personas que en su momento se hubiesen registrado. **El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Le informo señor Presidente que no tenemos registro para participación ciudadana. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada**.- Señoras y señores Regidores, pasando al **Punto Siete**.- **Asuntos Generales**. En este momento se abre el registro de los oradores, para que con cualquier tema puedan ustedes intervenir. No habiendo ninguna participación, quiero aprovechar solamente para darles este día a las maestras no solamente que integran este Cabildo, aquí tenemos dos maestras, sino a todas las maestras de México, de Zacatecas y del mundo una felicitación de parte del Ayuntamiento, decirles que nos sentimos muy honrados de que unas regidores sean maestras una en el tecnológico, la maestra Clivia, aunque ella no esté dando clases es una extraordinaria maestra, el profe Memo también, profe, ya no dan clases o si, bueno que vaya un saludo afectuoso a todos ustedes con todo respeto y al finalizar esta sesión queremos aprovechar para felicitarlos, tenemos un haga para ustedes y para los invitados que están aquí, los medios de comunicación decirles que nos sentimos muy orgullosos de ustedes como maestros, porque han dado gran parte de su vida a favor de la educación. Para finalizar el orden del día, pasamos **Punto Ocho**.- **Clausura de la Sesión**. Solicito ponernos de pie a las y señores Regidores, y al publico que nos acompañan, siendo las 14 horas con 45 minutos del día 15 de mayo del 2014, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas gracias por su asistencia y muy buenas tardes.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Anastacio Saucedo Ortiz